

CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO DE ALCALÁ DE HENARES NAVIDAD 2018-2019

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la Concejalía de Comercio, con el ánimo de apoyar al comercio local, convoca el concurso de escaparatismo Navidad 2018-2019. El objetivo es motivar a los comerciantes a mejorar la imagen de los escaparates de sus establecimientos, y premiar a aquellos que más atractivos resulten y mejor trasmitan al público, acorde con los criterios de valoración que se exponen a continuación.

B A S E S

1. **Participantes:** Podrán participar todos los establecimientos comerciales de Alcalá de Henares que dispongan de escaparates y cumplan con las presentes bases de participación.
2. Se establecen los siguientes **premios**:
 - 1º Premio, dotado con 1.000 euros y diploma.
 - 2º Premio, dotado con 600 euros y diploma.
 - 3º Premio, dotado con 400 euros y diploma.
3. La **inscripción** es gratuita y se podrá realizar a través de los siguientes medios:
 - Presencial: Sede de la Concejalía de Comercio. Calle Victoria, 10. 1ª planta.
 - Por correo electrónico: comercio@ayto-alcaladehenares.es
4. **Fecha de inscripción:** hasta el 27 de diciembre de 2018.
5. Los escaparates de los comercios participantes deberán estar expuestos hasta el 2 de enero de 2019.
6. Para la **valoración** de los escaparates participantes, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - Originalidad y creatividad en la temática Navideña
 - Exposición y tratamiento del artículo
 - Expresión de la Imagen comercial y refuerzo de marca.

7. En la inscripción se deberán incluir los siguientes **datos del escaparate**: título, breve descripción de la temática, indicar los elementos y recursos materiales utilizados. Adjuntar, al menos, una fotografía diurna y otra nocturna. Las fotografías pueden ser usadas para su publicación posterior, con el fin de dar difusión al comercio, por lo que quedarán excluidas las fotografías en las que aparezcan personas. El material entregado por parte del comerciante, debe ser propiedad del mismo.
8. El Jurado del concurso estará formado por las siguientes personas:
 - Una persona designada por la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - Un miembro de la Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE), otro del sindicato CCOO y otro de UGT.
 - Equipo de consultores y formadores especializados en visual *merchandising*.
9. Una vez terminado el plazo previsto para la participación, el jurado valorará los escaparates y se comunicará el resultado directamente a los ganadores del concurso al teléfono que hagan constar en la ficha de inscripción.
10. Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado, que se hará público tras la reunión del mismo. El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos todos o alguno de los premios.

FICHA DE INSCRIPCIÓN- CONCURSO DE ESCAPARATISMO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE:

NOMBRE COMERCIAL:

DIRECCIÓN DEL COMERCIO / ACTIVIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

PÁGINA WEB:

CORREO ELECTRÓNICO:

TWITTER /FACEBOOK:

RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF:

ACTIVIDAD DEL COMERCIO:

DATOS DE CONTACTO COMERCIANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Con su participación en el "Concurso de Escaparatismo de Alcalá de Henares. Navidad 2018-2019", acepta las bases de participación.

Para poder participar es necesario que envíes tu solicitud a comercio@ayto-alcaladehenares.es. Más información en Concejalía de Comercio. Calle Victoria, 10.

Enviar antes del 27 de diciembre de 2018

DATOS DEL ESCAPARATE

- **Título:**
- **Descripción de la temática:**
- **Elementos y recursos materiales utilizados:**

INCLUIR UNA FOTOGRAFÍA DIURNA Y OTRA NOCTURNA EN FORMATO JPG DE ALTA RESOLUCIÓN

Los datos personales recogidos serán tratados por Ayuntamiento de Alcalá de Henares, como responsable del tratamiento, con la finalidad de obtención de datos de identificación personal que servirán en el desarrollo de las actividades propias de las diversas dependencias municipales.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos y el consentimiento prestado por usted, con el objeto de recibir información sobre actividades ofrecidas por Ayuntamiento.

Los datos serán conservados durante el plazo en que dure la actividad objeto de tratamiento, posteriormente con el fin de seguir prestando servicios al colectivo representado y el tiempo necesario para atender las acciones legales derivadas del tratamiento.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo supuestos previstos según ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, acompañado de fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente: Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@ayto-alcaladehenares.es

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Fecha:

Firma: